



PERÚ

Dirección Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo -
AncashDIRECCION DE PREVENCION
Y SOLUCION DE CONFLICTOS

"Año de la Universalización de la Salud"

67
Resuelto
MiguelREGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES
SUJETOS AL REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADACONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA
EXP. N° 004-2020-RS-DPSC-CHIM

Estando a lo presentado y solicitado por la organización sindical mediante escrito con número de registro N° 02787; el funcionario que suscribe en calidad de Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, de conformidad con lo establecido en los artículos 14º y 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, concordante con la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2014-TR, que modifica el artículo 22º del Decreto Supremo N° 011-92-TR, se deja constancia, en merito a la Asamblea General de fecha 31 de agosto del 2020 de la **INSCRIPCIÓN del SINDICATO DE PESCADORES DE CONSUMO HUMANO DIRECTO Y AFINES MIGUEL GRAU - REGIÓN ANCASH**; su Estatuto el cual consta de X Capítulos, Quincuagésimo Tercero Artículos, y de su Junta Directiva para el periodo del 31 de agosto del 2020 al 30 de agosto del 2023, debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Secretario General	Pedro Enrique Huamayalli olivá	42481094
Secretario de Organización	Juan Carlos Huaraz Rios	42163271
Secretario de Defensa	Julio Saba Torres	32941866
Secretario de Economía	Ricardo Roberto Ramirez Villanueva	32437995
Secretario de Asistencia Social	Leonardo Fabio Lopez Sanchez	32970651

Se expide la presente constancia en uso de las facultades establecidas en el artículo 2º del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Chimbote, 07 de setiembre del 2020

HAGASE SABER.-
ECHP/DPSC-
ecarch.